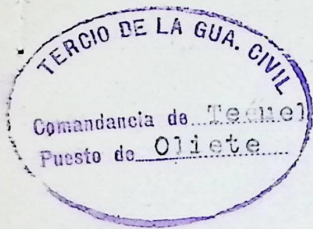


JCM 662/47 1



Exmo. Señor.

En cumplimiento al respetable escrito de V.E. (RESERVADO) N.º 1.º N.º. 7652. de fecha 2 del mes anterior.

Tengo el honor de participar a su autoridad, que la Corporación Municipal de esta localidad de Oliete, me merece buen concepto por su actuación, pues he podido comprobar se cumplen y observan, las Leyes y disposiciones superiores.

Los Señores gestores colaboran con el Señor Alcalde disciplinadamente, a excepción del llamado Vicente Lasarte Trullero, que no asiste a ninguna sesión y por su forma de ser sería conveniente se sustituya.



ido por otra persona que rinda la eficacia debida.

La Corporación del pueblo de ALCAINE, una vez liberada, dicha población se constituye con 5 jefes, de ellos uno, el señor Alcalde fué destituido por su mala actuación, pues dejó algo que desear, otro falleció, en la actualidad se compone de tres, y de ellos dos hermanos y un sobrino, por lo que seria conveniente se nombrasen 1 para sustituir al Cester José Quilez padre hermano del Alcalde y dos para cubrir las vacantes que existen.

En la del pueblo de Josa por su actuación me merece buen concepto.

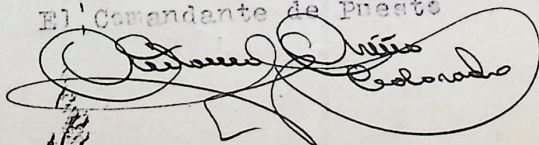
En la del pueblo de Alacón idem. idem.

En la del pueblo de Obón a excepción de los Gestores Ramón Comin y Miguel Aznar que dejan de asistir a varias sesiones y por su conducta en relación con los detenidos Marxistas que deja algo que desear, el resto me merece buen concepto.

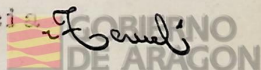
Dios guarde a V.E. muchos años

Eliete 1 de Febrero de 1940

El Comandante de Puestos



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



GOBIERNO DE ARAGON

70
959

Acuso a Vd. recibo de su oficio de 1º de este mes relativo a servicio reservado, del que se toma nota en los expedientes respectivos significándole que en vista de su contenido se adoptan las medidas adecuadas excepto en el último de que trata que ya había sido objeto de determinación en consideración a los mismos fundamentos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 3 de Febrero de 1940
El Gobernador civil



496 3

GUA. CIVIL
PROVA DE Teruel
PUESTO DE Oliete

Excmo. Señor.

En cumplimiento al respetable escrito de V.E. RESERBADO del Negociado 1º Nº 7.652. de fecha 2 del mes de Enero del año actual.

Tengo el honor de participar a su autoridad, que las comisiones gestoras pertenecientes a los pueblos, Oliete, Alacón, Alcaine, Josa y Obón, de esta demarcación en la actualidad por su actuación merecen buen concepto.

Diosguarde a V.E. muchos años. Oliete 1º de Marzo de 1.940.

El Comandante de Puesto.

Antonio Quiroga

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

